




INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
C.C.Q.A. HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUI
ING. NELSON ADRIÁN LAPUERTA JARAMILLO
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2021
RUC: 1768132450001


	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 2 de 14

CENTRO CLINICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUÍ

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

Introducción.....	3
Resumen Ejecutivo	3
1. Cobertura Institucional	6
2. Logros alcanzados	7
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad	9
a. Políticas públicas interculturales	10
b. Políticas públicas generacionales	10
c. Políticas públicas de género	10
4. Objetivos Institucionales	10
5. Ejecución programáticas y presupuestaria	10
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	10
7. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado	11

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 2 de 14

Introducción

El presente informe tiene como finalidad presentar a la ciudadanía información real y precisa que sirva de instrumento para la evaluación de gestión realizada en el Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Sangolquí, en el período comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2021, en beneficio de la colectividad de acuerdo a los objetivos estratégicos de la Institución.

Resumen Ejecutivo

El Centro clínico-quirúrgico ambulatorio (Hospital del Día). – Es un establecimiento de salud que cuenta con las especialidades reconocidas de conformidad con la ley y con servicios de consulta externa, farmacia institucional para el establecimiento público y farmacia interna para el establecimiento privado, con un stock de medicamentos autorizados por la Autoridad Sanitaria Nacional.

Brinda atención de salud clínica, quirúrgica o clínico-quirúrgica ambulatoria y programada, de forma continua, con cuidados de enfermería y un lapso de internación menor a veinte y cuatro (24) horas. Para llevar a cabo el tratamiento o los cuidados de pacientes que deben ser sometidos a los métodos de diagnóstico o tratamiento clínico y/o quirúrgico que requieran, deben contar obligatoriamente con la supervisión y/o indicación del especialista tratante.

De conformidad con el Plan Estratégico 2018 – 2028 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la planificación institucional incorpora las disposiciones de la Constitución, las Resoluciones del Consejo Directivo, como también los lineamientos de la Dirección General del IESS, en sus elementos orientadores como son la misión, visión y objetivos estratégicos institucionales.

Empleando el Planteamiento Estratégico, el diagnóstico del Plan Estratégico 2014-2017 y el análisis situacional del IESS es posible desarrollar los componentes estratégicos plasmados en: Misión, Visión, Valores y Objetivos Estratégicos para el período 2018-2028.

Misión.-

Somos una institución pública autónoma de seguros, que brinda servicios y prestaciones de seguridad social garantizando la protección a nuestros asegurados con un enfoque de eficiencia, transparencia, responsabilidad y calidad.

Visión.-


En el 2028 seremos una institución innovadora y eficiente reconocida nacional e internacionalmente como un referente en la prestación de servicios, que garantiza con sostenibilidad la satisfacción de nuestros asegurados en el cumplimiento de sus derechos.

Valores Institucionales:

TRANSPARENCIA en nuestras acciones, en la información que entregamos y en la gestión de los recursos de la institución para garantizar su permanencia en el futuro.

RESPONSABILIDAD en la ejecución de los procesos internos y tareas del día a día, con el fin de consolidar el trabajo institucional. En este valor están implícitos la honestidad, ética, el compromiso con el IESS y el trabajo en equipo.

CALIDAD comprometidos con la entrega de calidad en el servicio, y apuntamos nuestro esfuerzo para asegurar la oportunidad, accesibilidad y efectividad en la atención a nuestros afiliados.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 2 de 14

Principios rectores

El Seguro General Obligatorio forma parte del sistema nacional de seguridad social y, como tal su organización y funcionamiento se fundamentan en los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad y suficiencia.

Principios de organización

El IESS estará sujeto a las normas del derecho público, y regirá su organización y funcionamiento por los principios de autonomía, división de negocios, desconcentración geográfica, descentralización operativa, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades, y garantía de buen gobierno


Políticas Internas

- Ley de Seguridad Social, DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR, Art.102.- Alcance de la protección.
- Ley de Seguridad Social, DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR, Art.103. - Prestaciones de salud.
- Ley de Seguridad Social, DEL ASEGURAMIENTO Y LA ENTREGA DE PRESTACIONES DE SALUD, Art.108. – Lineamiento de política.
- Ley de Seguridad Social, DEL ASEGURAMIENTO Y LA ENTREGA DE PRESTACIONES DE SALUD, Art.114. – Prestadores de Servicios de Salud.
- Ley de Seguridad Social, DEL ASEGURAMIENTO Y LA ENTREGA DE PRESTACIONES DE SALUD, Art.115. – Unidades Médicas del IESS.
- Ley de Seguridad Social, DEL ASEGURAMIENTO Y LA ENTREGA DE PRESTACIONES DE SALUD, Art.116. – Libertad de elección de prestadores.
- Resolución No. C.D. 308, expide el Reglamento para la atención de salud integral y en red de los asegurados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- La Dirección General, a través de la Resolución Administrativa No. IESS-RNDG-002-2015, expide la Homologación de los Establecimientos de Salud del IESS acorde a la Tipología emitida por el Ministerio de Salud Pública

Fuente: Plan Medico Funcional Hospital del Día Sangolquí

El informe que se presenta a continuación tiene como objeto comunicar la gestión administrativa, y las prestaciones del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Sangolquí. Como puntos relevantes se destaca los siguientes:

Abastecimiento de Gases Medicinales

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 2 de 14

La contratación para el Abastecimiento de Gases Medicinales para el Hospital del día Sangolquí fue uno de los más relevantes e importantes en este período 2021 puesto que se vio marcado por la nueva ola de la pandemia y la demanda de oxígeno fue significativa por lo cual esta administración, conjuntamente con el área de Servicios Generales y el personal de mantenimiento consiguió sostener y mantener el abastecimiento de oxígeno para todos y cada uno de los pacientes.

Fuente: Memorando Nro. IESS-HD-SA-B-2022-0112-M Tgla. María Augusta Silva Yáñez

Contratación Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Sistemas Eléctricos

Mediante la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Sistemas Electrónicos (SISTEMA DE CONTROL DE INCENDIOS, SISTEMA CONTROL DE ACCESOS, CAMARAS DE SEGURIDAD Y REPUESTOS), en concordancia con este mantenimiento se logró realizar una remodelación de cámaras bajo un mejor sistema de calidad e imagen, de tal manera se mantenga la seguridad en todas y cada una de las áreas tanto dentro como fuera del Hospital.

Fuente: Memorando Nro. IESS-HD-SA-B-2022-0112-M Tgla. María Augusta Silva Yáñez

Mantenimiento de Equipos

Se han implementado programas de mantenimiento de los equipos médicos e infraestructura del edificio con la finalidad de los mismos tenga una larga duración de vida, ejecutando los procesos de mantenimiento, a fin de no afectar la gestión operativa del Hospital y sus áreas competentes.


Entre los más relevantes realizados en al año 2021: Contratación del Mantenimiento Equipos de Cardiología y Dermatología, Contratación del Mantenimiento Equipo de Esterilización, Contratación del Mantenimiento de Generador y Sistema Puesta a Tierra, Contratación del Mantenimiento del Mamógrafo, Contratación Recarga y Pruebas Hidrostáticas de extintores, Contratación del Mantenimiento para los equipos de Odontología, Contratación del Mantenimiento de Refrigeradoras, Adquisición de Repuestos para el Equipo Tomógrafo, Contratación del Mantenimiento Preventivo Correctivo del Sistema de Ventilación Mecánica Climatización, Mantenimiento Equipos de Gastroenterología.

Fuente: Memorando Nro. IESS-HD-SA-B-2022-0112-M Tgla. María Augusta Silva Yáñez

Capacitación y Formación

En cumplimiento con el Plan de Capacitación Anual aprobado, se han desarrollado cursos que han sido gestionados con instituciones del sector público, con el fin de capacitar y mantener actualizado al personal tanto médico y administrativo de diversas áreas.

NOMBRE DEL EVENTO	CAPACITADOR	NRO. PERSONAL CAPACITADO
CURSO VIRTUAL EN CONTROL INTEGRAL DEL CANCER CERVICOUTERINO	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD	3
FUNDAMENTOS DE SEGURIDAD D ELA INFORMACION	IESS EDUCA	174
GESTION INTERNA DE DESECHOS Y RESIDUOS	MSP	125
NORMAS DE COMPORTAMIENTO ETICO GUBERNAMENTAL	IESS EDUCA	3
CURSO BASICO PREVENCION Y CONTROL DE INFECCIONES MULTIRESISTENTES EN EL HOSPITAL	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD	14
CURSO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION AMBIENTAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD	14
ESTRATEGIAS DE ORIENTACION AL SERVICIO CON ENFOQUE EN ATENCION AL USUARIO – VIRTUAL	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	8

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 2 de 14

INTELIGENCIA APLICADA AL CONTROL	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	20
----------------------------------	--------------------------------	----

Emergencia Sanitaria Covid -19

Cumplimiento Ley Orgánica Humanitaria

CÓDIGO DE TRABAJO: En atención a los Memorandos Nro. IESS-SDNGTH-2021-2489-M e IESS-DPP-2021-0305-M mediante los cuales se dispone el inicio de Aplicación de Concursos de Méritos y Oposición del Personal de Servicios en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, del cual, el resultado fue: GANADOR DE CONCURSO: SR. DAVID PAZMIÑO, AUXILIAR DE FARMACIA – SRTA VANESSA ALMEIDA, AUXILIAR DE LABORATORIO.

Fuente: Memorando Nro. IESS-HD-SA-TH-2022-0260-M Ing. Carla Quiroz

Salud Ocupacional.- al contar con un/a servidor/a, Médico General en Funciones Hospitalarias, quien desempeña las funciones de Médico Ocupacional, de acuerdo a la normativa legal vigente, esta Unidad ha logrado regularizar y mantener los procesos referentes al área indicada.

La unidad de salud ocupacional, con el objetivo de precautelar y dar seguimiento al estado de salud, condiciones y controles del personal, ha realizado un cronograma para el levantamiento de fichas ocupacionales, mismas que son aplicadas de acuerdo a las características de cada servicio.

Así mismo, considerando que la Emergencia Sanitaria por el COVID – 19, no ha concluido, el personal encargado de Salud Ocupacional, ha brindado soporte constante y de repuesta inmediata, para dar la atención oportuna al personal contagiado, así como las diferentes patologías presentadas de cada servidor.

Fuente: Memorando Nro. IESS-HD-SA-TH-2022-0260-M Ing. Carla Quiroz

Tecnología.- Se elaboró el informe de necesidad para la Adquisición e Implementación de una solución tecnológica Integrada de información, comunicación y almacenamiento de imágenes radiológicas (RIS-PACS), para el Hospital del Día Sangolquí


Fuente: Memorando Nro. IESS-HD-SA-IN-2022-0017-M Mgs. Graciela Tigse Bravo

1. Cobertura Institucional

El CCQA-Hospital del Día Sangolquí, se encuentra ubicada en la provincial de Pichincha, cantón Rumiñahui, parroquia Sangolquí, barrio San Sebastián, entre las avenidas Atahualpa Nro. 6 y Florida.

En cuanto los límites del cantón Rumiñahui, tenemos: Norte: Cantón Quito, urbanización la Armenia; al Sur: Monte Pasochoa y Cantón Mejía; al Este: Cantón Quito; y al Oeste: Cantón Quito, Río San Pedro de Cuendina. A la parroquia de Sangolquí, se accede principalmente por la Autopista General Rumiñahui, desde Quito y San Rafael, y por la E35 desde el Aeropuerto Mariscal Sucre. La ruta por carretera más corta desde Quito a Sangolquí, la distancia es de 33 Km y la duración aproximada del viaje de 47 min. Hay en total 7 vías que interconectan a Quito con Sangolquí.

De acuerdo a la ubicación y área de influencia, los usuarios potenciales del Hospital ascienden a 85.852 habitantes, distribuidos en las siguientes parroquias del Cantón Rumiñahui: Sangolquí, San Pedro de Taboada, San Rafael, Cotogchoa, Rumipamba, además incluyen a ciertas parroquias tales como: Conocoto, Amaguaña, Alangasí, Pintag, La Merced y Guangopolo. Además, la cobertura que como Hospital de referencia del cantón Mejía provincia de Napo.


	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 2 de 14

Considerando el censo del año 2010 se puede describir la estructura de la población, en la cual se aprecia un predominio expansivo en la pirámide de los grupos de habitantes jóvenes (el grupo poblacional más numeroso es el que se ubica en los rangos de 15 a 19 años con 7 987 y de 20 a 24 años con 8 074), comparando con los dos censos se puede determinar que los grupos poblacionales citados se mantienen como los predominantes en la población de Rumiñahui.


<i>Población del Cantón Rumiñahui Grupos de edad</i>	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>		<i>Total</i>
Población del Cantón Rumiñahui por: Menor de 1 año	647	632		1279
Población del Cantón Rumiñahui por: De 1 a 4 años	3099	3018		6117
Población del Cantón Rumiñahui por: De 5 a 9 años	3951	3721		7672
Población del Cantón Rumiñahui por: De 10 a 14 años	3916	3791		7707
Población del Cantón Rumiñahui por: De 15 a 19 años	3973	4014		7987
Población del Cantón Rumiñahui por: De 20 a 24 años	4026	4021		8047
Población del Cantón Rumiñahui por: De 25 a 29 años	3588	3897		7485
Población del Cantón Rumiñahui por: De 30 a 34 años	3320	3546		6866
Población del Cantón Rumiñahui por: De 35 a 39 años	2867	3186		6053
Población del Cantón Rumiñahui por: De 40 a 44 años	2572	2903		5475
Población del Cantón Rumiñahui por: De 45 a 49 años	2467	2752		5219
Población del Cantón Rumiñahui por: De 50 a 54 años	2055	2302		4357
Población del Cantón Rumiñahui por: De 55 a 59 años	1657	1718		3375
Población del Cantón Rumiñahui por: De 60 a 64 años	1183	1316		2499
Población del Cantón Rumiñahui por: De 65 a 69 años	912	967		1879
Población del Cantón Rumiñahui por: De 70 a 74 años	663	748		1411
Población del Cantón Rumiñahui por: De 75 a 79 años	408	579		987
Población del Cantón Rumiñahui por: De 80 a 84 años	350	437		787
Población del Cantón Rumiñahui por: De 85 a 89 años	171	252		423
Población del Cantón Rumiñahui por: De 90 a 94 años	69	100		169
Población del Cantón Rumiñahui por: De 95 a 99 años	20	28		48
Población del Cantón Rumiñahui por: De 100 años y más	3	7		10
Población del Cantón Rumiñahui por: Total	41.917	43.935		85.852

Tabla: Estructura de la Población
Fuente: Censo INEC 2010, Tabla obtenida del Plan Médico Funcional Hospital del Día

2. Logros alcanzados

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 2 de 14

- Con el objeto de fortalecer el área de Compras Públicas se realizaron movimiento internos estratégicos que permitieron agilizar los procesos de medicamentos, dispositivos médicos y servicios generales, con la finalidad de brindar una atención de calidad a nuestros afiliados. Es así que en el caso del abastecimiento de medicamentos se incrementó al mes de diciembre el número de medicamentos con stock mayor a 3 meses de abastecimiento.
- En cumplimiento a la directriz para la creación, conformación y funcionamiento de los comités y equipos de mejora de la calidad en los establecimientos de salud de la Dirección del Seguro General de Salud, a través de Resolución Nro. IESS-HD-SA-DA-2021-0072-R, la Dirección Administrativa del CCQA Hospital del día Sangolquí autoriza la conformación de los comités y equipos de mejora de la calidad, mismos que deberán cumplir las funciones de conformidad con las directrices emitidas por la Subdirección Nacional de Garantía de la Calidad de los Servicios del Seguro de Salud. Es importante mencionar, que los comités creados, además de cumplir con las funciones establecidas en la normativa vigente, se crean como espacios de participación ciudadana, principalmente enfocados a los Adultos de la tercera edad con la finalidad de contar con una retroalimentación directa de los pacientes del Hospital, misma que será tomada en cuenta para mejorar la calidad de los servicios de prestación. Se resalta, que este grupo generacional representa un porcentaje significativo de atenciones en el Hospital.
- Con la finalidad de mejorar el funcionamiento de la Clínica de Crónicos Metabólicos y dar cumplimiento al modelo de cuidado establecido para este tipo de pacientes se inicia el diagnóstico e identificación de nudos críticos de los principales procesos internos de la clínica, a través de reuniones con los principales actores institucionales. Es importante mencionar, que con esta acción se logró liberar espacios de atención de las especialidades, para pacientes con patologías no crónicas
- Con el objeto de fortalecer el cumplimiento a las observaciones realizadas por el área de Auditoría Médica el CCQA Hospital del Día Sangolquí identificó la necesidad de contar con protocolos internos que optimicen el uso y administración del sistema AS400, tanto del personal médico como administrativo, para lo cual se llevaron a cabo reuniones de alto impacto para predefinir los mecanismos de control en la prescripción y despacho de medicamentos; como resultado de esta gestión, lo que repercutió en el incremento de adquisición de medicamentos prioritarios que permitieron abastecer la farmacia del Hospital y por ende cumplir con un despacho eficiente conforme a las necesidades de los pacientes.
- Con la finalidad de fortalecer el rol y la articulación entre las áreas del Quirófano y Hospital del Día se realizó una evaluación adicional al perfil del personal médico, designándose nuevos líderes de área, como resultado se alcanzó un aumento en el nivel de organización de estas áreas, mejorando de esta manera, la eficiencia en los tiempos de atención al paciente.
- El Hospital del Día Sangolquí en el año 2021, normalizó las atenciones en el área quirúrgica, cabe señalar que Cirugía Oftalmológica realizó 418 cirugías, resaltando la realización de cirugías de Pterigion.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 2 de 14




Fuente: Sr. Carlos Monge / Funcionario Hospital del Día Sangolquí

- En el año 2021 el Hospital del Día Sangolquí realizó por primera vez una cirugía endoscópica gastrointestinal para extirpar tejidos precancerosos a paciente de 47 años



Fuente: Sr. Carlos Monge / Funcionario Hospital del Día Sangolquí

3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 2 de 14

a. Políticas públicas interculturales

Las personas protegidas por el Seguro Social Campesino, tendrán derecho a las prestaciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y fomento de prácticas saludables, saneamiento ambiental y desarrollo comunitario con enfoque intercultural, desde el primer mes de su afiliación. En la Unidad no existe distinción de etnias y se brinda una atención prioritaria a todos los grupos de edad. En este sentido, en el año 2021, se atendieron 816 pacientes como tipo de beneficiario campesino, en referencia al convenio DSGSIF - SSC.

Fuente: Dra. Ana Paulina Coronel Directora Médica/ AS400 Unidad de Planificación y Estadística

b. Políticas públicas generacionales

La Unidad cuenta con el área de Geriatria brindando atención especializada al Adulto Mayor. En este sentido, el Hospital imparte charlas direccionadas a este grupo generacional, a través del Programa de Envejecimiento Activo; con la finalidad de promover la prevención de enfermedades.

Fuente: Dra. Cristina Terán Área de Geriatria Área de Geriatria

c. Políticas públicas de género

En el área de Ginecología se lleva un control de las mujeres embarazadas que son atendidas en la unidad. A pesar de no brindar atención inicial de parto, en el Hospital del Día Sangolquí, atiende en todas las especialidades a mujeres embarazadas. Se destaca que la atención brindada en el Hospital se direcciona tanto a hombres como mujeres en igual forma, bajo principios de calidad y calidez. En este sentido, en el año 2021 fueron atendidos 71.402 mujeres y 47.600 hombres en el área de Consulta Externa. Es importante mencionar, que, en la Unidad, se dictaron charlas por el Día Mundial de la violencia contra la mujer.

Fuente: Sistema AS400 Unidad de Planificación y Estadística / Ing. Yolanda Mazón / Dra Ana Paulina Coronel

4. Objetivos Institucionales

- Objetivo Estratégico Nro. 01 Incrementar la sostenibilidad de los fondos seguros especializados
- Objetivo Estratégico Nro. 02 Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social
- Objetivo Estratégico Nro. 03 Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social
- Objetivo Estratégico Nro. 04 Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones de servicios.
- Objetivo Estratégico Nro. 05 Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos
- Objetivo Estratégico Nro. 06 Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución
- Objetivo Estratégico Nro. 07 Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional


Fuente: Objetivos Estratégicos / Objetivos Institucionales IESSG

5. Ejecución programática y presupuestaria

El presupuesto codificado correspondiente al Hospital del Día Sangolquí para el año 2021 fue de \$10.256,549, de los cuales se ejecutó \$8.463.214,00, lo que corresponde al 82%.

Fuente: Memorando Nro. IESS-HD-SA-FI-2022-0160-M / ESIGEF Ing. Geovanna Molina Unidad Financiera

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 2 de 14


PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS				
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía			158	\$ 405.803,97
Subasta Inversa Electrónica	35	\$ 1.066.392,93	0	\$ 1.066.392,93
Régimen Especial	15	\$ 572.607,96	0	\$ -
Catalogo Electronico	55	\$ 458.338,62	55	\$ 458.338,62

Fuente: Memorando Nro. IESS-HD-SA-J-2022-0081-M Abg. Susan Molina / Unidad de Compras Públicas / SOCE Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador


- Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

En la siguiente tabla se detallan tanto las recomendaciones realizadas por el ente de control estatal, así como también los documentos en donde se evidencian las acciones implementadas por el Hospital para dar cumplimiento a las mismas:


ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES
CONTRALORIA GENERAL ESTADO DEL	<p>A la Directora Administrativa del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio (Hospital Del Día) Sangolqui y al responsable delegado de la gestión de transportes y control del parque automotor institucional de Nivel Central Quito</p> <p>2. Solicitarán al Subdirector Nacional Administrativo de la Dirección Nacional de Servicios Corporativos que en el proceso de contratación de los seguros de los vehículos se incluya sin restricción de ninguna naturaleza el servicio de rastreo satelital, con el propósito de disponer de un sistema de monitoreo y rastreo satelital en línea que permita contar con información sobre la ubicación, fecha, hora entre otros de los vehículos y realizar el control permanente sobre el uso de los mismos y determinar si estos están siendo utilizados en las actividades institucionales autorizadas.</p>	<p>IESS-HD-SA-DA-2020-0933-M</p> <p>IESS-DPP-2020-2445-M</p>
CONTRALORIA GENERAL ESTADO DEL	<p>A la Directora Administrativa del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio (Hospital Del Día) Sangolqui</p> <p>11. Designará un servidor responsable del ingreso de la información en el aplicativo cge Movilización ante la Contraloría General del Estado y realizará las gestiones necesarias para la obtención de la clave correspondiente, que permita la emisión de las órdenes de movilización de los vehículos fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados y/o fines de semana y conocer el uso institucional dado a los vehículos.</p>	<p>IESS-HD-SA-DA-2020-0933-M</p> <p>IESS-DPP-2020-2445-M</p>

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 2 de 14

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p>A los Coordinadores de Servicios Generales del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio (Hospital Del Día) Sangolquí</p> <p>12. Informarán a la Directora Administrativa la obligatoriedad de tramitar la designación de un servidor responsable del ingreso de la información en el aplicativo cgeMovilización , con el fin de emitir las órdenes de movilización de los vehículos fuera de la jornada ordinaria de trabajo , en días feriados y/o fines de semana , por necesidades institucionales y conocer el uso dado a los vehículos.</p>	<p>IESS-HD-SA-DA-2020-0933-M</p> <p>IESS-DPP-2020-2445-M</p>
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p>A la Directora Administrativa del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio (Hospital Del Día) Sangolquí</p> <p>13. Dispondrá y supervisará al Coordinador de Servicios Generales, efectúe el control y seguimiento a las movilizaciones de los vehículos del hospital fuera de la jornada ordinaria de trabajo, verificando que las mismas se hayan efectuado con justificación expresa de la necesidad institucional, con el propósito de que los kilómetros recorridos y el consumo de combustible de los vehículos se encuentre justificado en actividades propias de la institución.</p>	<p>IESS-HD-SA-DA-2020-0933-M</p> <p>IESS-DPP-2020-2445-M</p>
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p>Al Coordinador de Servicios Generales del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio (Hospital Del Día) Sangolquí</p> <p>14. Efectuará el control y seguimiento a las movilizaciones de los vehículos del hospital fuera de la jornada ordinaria de trabajo, verificando que las mismas se hayan efectuado con justificación expresa de la necesidad institucional, con el propósito de que los kilómetros recorridos y el consumo de combustible de los vehículos se encuentre justificado en actividades propias de la institución</p>	<p>IESS-HD-SA-DA-2020-0933-M</p> <p>IESS-DPP-2020-2445-M</p>
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p>LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUÍ.</p> <p>1. Dispondrá y supervisará que el área requirente previo a iniciar un proceso de adquisición, justifique las cantidades de insumos y dispositivos médicos requeridos, lo que permitirá adquirir unidades reales que satisfagan las necesidades la casa de salud y su consumo sea en el tiempo previsto.</p>	<p>IESS-HD-SA-DA-2020-2297-M</p> <p>IESS-HD-SA-DA-2021-0180-M</p> <p>IESS-HD-SA-DA-2021-0478-M</p>
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p>LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUÍ.</p> <p>2. Dispondrá y supervisará que el Responsable de Compras Públicas o quien haga sus veces, revise que los estudios, entre ellos el de mercado en relación a las cotizaciones o preformas requeridas y recibidas por parte de los proveedores, se encuentren conforme a las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos por la unidad requirente, lo que garantizará contar con un análisis en igualdad de condiciones.</p>	<p>IESS-HD-SA-DA-2020-2297-M</p> <p>IESS-HD-SA-DA-2021-0180-M</p>



	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 2 de 14

CONTRALORIA GENERAL ESTADO	DEL	LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUÍ. 3. Dispondré y controlaré que el Responsable de Compras Públicas comunique mediante circular a las áreas y delegaciones que Intervienen en las diferentes fases del proceso de contratación, el cronograma del procedimiento con el fin de que la documentación, sea analizada y entregada de manera oportuna.	IESS-HD-SA-DA-2020-2297-M IESS-HD-SA-DA-2021-0180-M
CONTRALORIA GENERAL ESTADO	DEL	LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUÍ. 4. Dispondrá al Administrador del Contrato, que comunique por escrito y entregue a los servidores que intervengan en la recepción provisional, parcial, total o definitiva del bien, las especificaciones técnicas o términos de referencia constantes en los pliegos y demás obligaciones determinadas en el contrato, con el fin de que validen y garanticen que los bienes y servicios entregados por el Contratista, cumplen con lo establecido por la Entidad.	IESS-HD-SA-DA-2020-2297-M IESS-HD-SA-DA-2021-0180-M
CONTRALORIA GENERAL ESTADO	DEL	Al Director Administrativo 1. Dispondrá a los Administradores de los Contratos, que previo a la autorización de prórrogas verifiquen que exista la causa de fuerza mayor o caso fortuito; a su vez, verificarán el cumplimiento oportuno de las cláusulas contractuales; y, de existir observaciones en su cumplimiento, procederán a comunicar a la máxima autoridad para la toma de acciones correctivas pertinentes.	IESS-HD-SA-DA-2019-0380-M IESS-DPP-2021-1783-M
CONTRALORIA GENERAL ESTADO	DEL	Al Director Administrativo 2. Dispondrá a la Coordinadora de Bienes, que una vez recibido los bienes en bodega, realice el ingreso y codificación de los mismos, elabore las actas de entrega recepción y distribuya inmediatamente al área requirente o custodios, a fin de optimizar su uso.	IESS-HD-SA-DA-2019-0380-M IESS-DPP-2021-1783-M
CONTRALORIA GENERAL ESTADO	DEL	Al Director Administrativo 3. Dispondrá a los Miembros de la Comisión Técnica, que previo a la calificación de las ofertas verifiquen el cumplimiento de todos los requisitos y parámetros contemplados en los pliegos del proceso de contratación; caso contrario, procederán a la convalidación de errores o descalificación de la oferta.	IESS-HD-SA-DA-2019-0380-M IESS-DPP-2021-1783-M

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 2 de 14

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Al Director Médico	4. Verificará previo a su aprobación, que las cantidades de medicamentos solicitados para la adquisición correspondan al resultado de la aplicación de la fórmula de stock máximo establecido en el Manual de Procesos para la Gestión de Suministro de Medicamentos del Ministerio de Salud Pública o base legal vigente, misma que será considerada para iniciar los procesos de contratación, a fin de evitar que se adquieran cantidades superiores a las que realmente se necesitan de acuerdo con los consumos históricos	IESS-HD-SA-DA-2019-0380-M IESS-DPP-2021-1783-M
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Al Director Administrativo	5. Dispondrá a los Coordinadores Financieros, que los expedientes de los procesos de contratación se archiven en orden cronológico, secuencial, debidamente foliados, rotulados, con documentos originales que contengan las firmas de responsabilidad respectivas, que faciliten el control posterior.	IESS-HD-SA-DA-2019-0380-M IESS-DPP-2021-1783-M
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	Al Director Administrativo	6. Dispondrá a la Coordinadora de Compras Públicas, verifique que la información relevante de los procesos de contratación sea publicada en el Portal de Compras Públicas de manera oportuna, a fin de garantizar que la información se encuentre disponible, transparentando las contrataciones de la entidad y facilitando el acceso de los usuarios internos, externos y ciudadanía en general.	IESS-HD-SA-DA-2019-0380-M IESS-DPP-2021-1783-M

Fuente: Abg. César Augusto Mejía / Unidad Jurídica / Correo electrónico

ELABORADO POR	APROBADO POR
 <p>Firmado electrónicamente por: YOLANDA HIPATIA MAZON ENDARA</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: NELSON ADRIAN LAPUERTA JARAMILLO</p>
NOMBRE: Ing. Yolanda Mazón	NOMBRE: Ing. Adrián Lapuerta
CARGO: <i>PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA</i>	CARGO: <i>DIRECTOR ADMINISTRATIVO</i>